I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000766

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

V I S T O S: 30 ABR. 2012

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2012; el Certificado Nº060/2012 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°500/322/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia Alcaldicia N°100/7837/2011; el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2012 presentada por el Club Badminton Cerillos; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el **Club Deportivo Badminton Cerrillos,** se encuentra registrada con el **Nº255**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2012.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Club Deportivo Badminton Cerrillos,** Personalidad Jurídica N°649-2006, representado por su presidente doña Elizabeth Zúñiga Díaz, cédula identidad N°7.501.497-K, por la suma de $724.450.- (setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2012.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000766

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Club Deportivo Badminton Cerrillos
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000766

CERTIFICADO N°060/2012

Cerrillos, 24 de abril de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de abril de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
2ª. Cía. Cuerpo de Bomberos Maipú, Bomba de Cerrillos	5.400.000	Carta Solicitud recibida el 23/4/12
Junta de Vecinos Villa Desco	1.000.000	Carta Solicitud recibida el 23/4/12
Comité de Desarrollo Local Progreso Unido	404.440	Formulario de Solicitud 2012 recibido el 19/03/12
Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera	500.000	Formulario de Solicitud 2012
Club Deportivo de Bádminton Cerrillos	724.450	Formulario Solicitud 2012 recibido el 14/12/2011

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Pedir original a Disco